



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289-2023-MPP/A

Puno, 29 de mayo de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607;

Que, hoy 29 de mayo de 2023 se conmemoran los veinte años de la muerte del estudiante de la Universidad Nacional del Altiplano, EDY QUILCA CRUZ, a manos de una fuerza combinada del Ejército y la Policía Nacional, en el año 2003, acontecimiento que ha vestido de luto a esta municipalidad Provincial, así como a la población puneña;

Que, los pueblos nobles tienen como máxima de convivencia el reconocimiento a la trayectoria de vida de sus hijos, lo cual enaltece a los mismos, en razón de ello es justo expresar nuestro homenaje póstumo a los personajes que por su trayectoria han contribuido desde sus espacios de desarrollo han participado en el desarrollo de los pueblos;

Que, como se recuerda en aquel año 2003, los estudiantes de la UNA convocaron a una masiva movilización contra el Estado de Emergencia decretado por el gobierno del entonces presidente de la República, Alejandro Toledo Manrique. La marcha que en un inicio era pacífica se tornó violenta en inmediaciones del jirón Progreso, en ese lugar las fuerzas combinadas atacaron salvajemente a los estudiantes universitarios. EDY QUILCA CRUZ fue el mártir de aquella refriega y será recordado siempre como un defensor de la democracia en la región, por su vocación democrática, conducta por la cual es necesario reconocer como un homenaje póstumo a quien ha luchado por la salvaguarda de la democracia del país;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RENDIR HOMENAJE POSTUMO a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, al EXTINTO Estudiante de la Universidad Nacional del Altiplano, **EDY QUILCA CRUZ**, en reconocimiento a su vocación democrática en salvaguarda de la democracia nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE